

BOLETA—COTIZACION OFICIAL DEL 21 DE ABRIL

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Interés anual
PRECIAS	O/O	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	O/O	PRECIAS	O/O	ACCIONES	Por 100.	
		<i>Al contado.</i>						
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	74,05, 15, 10 y 15	20-4-917	150,25	Banco de España	500	
20-4-917	74,30	" E, de 25.000 "	74,25 y 15		275,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500	
20-4-917	74,35	" D, de 12.500 "	74,25 y 3	9-4-917	214,00	Banco Hipotecario de España	500	45
20-4-917	75,85	" C, de 5.000 "	75,85, 90 y 76,00	22-7-914	90,00	Banco de Castilla	250	
20-4-917	76,70	" B, de 2.500 "	76,60 y 76,05	10-4-917	139,00	Banco Hispano-Americano	500	50
20-4-917	76,70	" A, de 500 "	76,00, 76,10, 25 y 20	9-4-917	85,50	Banco Español de Crédito	250	
20-4-917	76,75	" H, de 200 "	75,75	20-4-917	25,50	Unión Española de Explosivos	100	250,0
20-4-917	76,75	" G, de 100 "	75,75		56,75	Sociedad Gral. Azuc. Preferentes	500	68,25
20-4-917	76,75	En diferentes series			17,00	carera España.. Ordinarias	500	17,00
		<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</i>						
		<i>(Estampillado.)</i>						
20-4-917	82,40	Serie E, de 21.000 pesetas nominales.	82,50	2-4-917	330,00	Altos Hornos de Vizcaya	500	
20-4-917	82,40	" E, de 12.000 "	82,50	23-10-916	85,50	La Papelera Española	500	
20-4-917	83,15	" D, de 5.000 "	83,45	19-4-917	96,45	Unión Alcoholar Española	500	
20-4-917	83,15	" C, de 4.000 "		18-11-916	22,00	C. Gral. Mad. de Electricidad	100	
20-4-917	83,75	" B, de 2.000 "		20-4-917	342,00	Mediodía de Madrid	500	341,50 pts. se
20-4-917	83,75	" A, de 1.000 "	84,00	20-4-917	359,00	Ferrocarriles de M. Z. A.	475	
11-4-917	84,00	" H, de 200 "			235,00	Idem Norte de España	475	
11-4-917	84,00	" G, de 100 "				B.º Español del Río de la Plata		236
11-4-917	84,00	En diferentes series				<i>OBLIGACIONES</i>		
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>						
16-4-917	85,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		10-4-917	95,60	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4
11-4-917	85,25	" D, de 12.500 "		20-4-917	103,80	Cédulas del Banco Hipotecario	500	5
		" C, de 5.000 "		20-4-917	77,25	Sociedad Gral. Azuc. España	500	4
20-4-917	85,90	" B, de 2.500 "	85,90	23-3-917	38,00	C. Gral. Mad. de Electricidad	500	
19-4-917	85,60	" A, de 500 "	85,25, 10 y 58,00	17-4-917	7,00	Mediodía de Madrid	500	
17-4-917	85,00	En diferentes series		19-4-917	101,00			
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>						
20-4-917	92,75	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.	92,75	6-2-917	91,25	F. C. M. Z. A., Vall-	500	
		" E, de 25.000 "		20-4-917	81,00	doña a Ariza	500	
		" D, de 12.500 "		4-4-917	68,25		1.ª serie	600
		" C, de 5.000 "		4-4-917	60,50	Idem Norte de Espa-	500	
20-4-917	93,10	" B, de 2.500 "	93,15	11-4-917	30,00	ña. Emisión 17 Ene-	500	3
		" A, de 500 "	95,25	4-4-917	60,40	ro 1905	500	3
19-4-917	94,75	En diferentes series	95,50	19-4-917	58,00		5.ª serie	500
		<i>OBLIGACIONES DEL TESORO</i>						
30-3-916	102,40	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.		20-4-917	72,50	Ayuntamiento de Madrid.		
30-3-917	102,40	" B, de 5.000 " al 4,50 por 100.		20-4-917	91,00	Obligaciones	500	91,50
		" A, de 500 " al 4,75 por 100.	103,10	18-4-917	93,00	Idem por resultas		
20-4-917	108,00	" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.	107,00		95,00	Idem para pago de expropiacio-	500	
						nes en el interior		
						Cédulas para idem de id. en el	500	
						ensanche		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado	1:48 300
Idem fin corriente	
Idem fin próximo	10 000
1 por 100 amortizable	79 000
5 por 100 amortizable	
Acción es del Banco de España	50 000
Idem del Banco Hipotecario	12 500
Acción de la Arrendadora de Tabacos	70 000
Acción carera-Preferentes	5 000
Idem de Cédulas del Banco Hipotecario	3 000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque	75 000
Cambio medio	80,639
Billetes	
Cambio medio	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque	14 000
Cambio medio	11,50
Oro	
Londres, á la vista, orden de entrega	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 21 de Abril de 1917.

Persiste al Occidente de las costas marroquíes el área de presiones débiles relativas (762 mm), por cuya causa se mantiene el Levante en el Estrecho de Gibraltar y costas adyacentes.

El buen tiempo es general, el cielo de España aparece casi sin nubes, los vientos son flojos y la temperatura suave.

La máxima de ayer fué de 27 grados en

Sevilla y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de dos grados en León y Teruel.

No es posible determinar la posición de las presiones altas por carencia de datos.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vilagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Almería, Vajarosa, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Madrid, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Estación Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo.

Levante en el Estrecho de Gibraltar.
Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que gratuitamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encaminará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y provinciales de las capitales de provincia.

Observaciones del día 21 de Abril de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas	Barómetro en m. y 6 ^o .	Termómetro en C ^o .	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	707 0	11,9	57	N.....	1= Ventolina.....	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 21,8
4	706 5	7,7	74	NNE.....	1= Idem.....	»	Nublado.	Idem mínima á la idem..... 7,5
8	716 5	11,8	67	NE.....	1= Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 54,2
12	705 9	19,6	31	SE.....	1= Idem.....	»	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 4,4
16	705 6	21,0	27	SSE.....	0= Calma.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	704 7	16,0	48	Calma.....	0= Idem.....	»	Despejado.	en las últimas veinticuatro horas..... 191

OPOSICIONES

Universidad de Valladolid

PRIMERA ENSEÑANZA

Oposiciones en turno libre.

Autorizado por la Dirección General de Primera Enseñanza, este Rectorado acuerda anunciar que ser provistas por el indicado medio las vacantes de 1.000 pesetas en el Escalafón general del Magisterio, que á continuación se expresan:

PARA MAESTROS

1.º Las trece plazas asignadas á este distrito, por la Orden de 23 de Mayo de 1916 (GACETA de 1.º de Junio).

2.º Las dos asignadas por la Real orden de 14 de Agosto de 1916 (GACETA de 8 de Septiembre).

3.º Las dos asignadas por la Real orden de 14 de Octubre de 1916 (GACETA de 3 de Noviembre), y

4.º Las dos asignadas por la Real orden de 18 de Enero del corriente año (GACETA de 17 de Marzo).

Total, 19 vacantes.

PARA MAESTRAS

1.º Una de las dos plazas asignadas á este distrito, por la Real orden de 14 de Agosto de 1916.

2.º Las dos asignadas por la Real orden de 14 de Octubre de 1916, y

3.º Las dos asignadas por la Real orden de 18 de Enero del corriente año.

Total, cinco vacantes.

A esta convocatoria serán agregadas las Escuelas de nueva creación, vacantes en el distrito con anterioridad á la fecha en que terminen los ejercicios, así como cualesquiera otra plaza que á este turno pudiera corresponder.

Los ejercicios se celebrarán en la capital de este distrito universitario, con sujeción al Reglamento de 3 de Junio de

1910, y demás disposiciones vigentes, siendo de precisión para tomar parte en los mismos, que los aspirantes reúnan los requisitos siguientes:

1.º Ser español, mayor de veintidós años, ó cumplidos éstos antes de comenzar los ejercicios.

Se exceptúan los comprendidos en el artículo 1.º de la Real orden de 20 de Abril de 1915.

2.º No hallarse incapacitado para el desempeño de cargos públicos, y

3.º Estar en posesión del correspondiente título profesional ó tener aprobados los ejercicios de reválida, ó todas las asignaturas de la carrera, por cualquiera de los planes de estudios que estuvieran vigentes.

Tales requisitos se justifican con la certificación de nacimiento del Registro Civil, con la del Registro Central de Penales y Rebeles, y con la de la Normal donde se siguieron los estudios.

Los Maestros que se encuentren en la enseñanza, tanto en propiedad como interinamente, tendrán suficiente con la hoja de servicios certificada, dentro del plazo de convocatoria.

Los que en la actualidad no estén ejerciendo, además de la indicada hoja de servicios, acompañarán la certificación de Penales.

Las instancias, acompañadas de los indicados documentos y extendidas en papel de la clase undécima, se dirigirán á este Rectorado, en el improrrogable plazo de treinta días, sin interrupción, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Por último, este Rectorado acuerda el nombramiento de los siguientes Tribunales:

PARA MAESTROS

Presidente.

Excmo. Sr. D. Nicolás de la Fuente

Arrimadas, Catedrático de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Vocales.

D. Florentín Arroyo Cuevas, Profesor de la Normal de Maestros de esta capital.

D. Teófilo Ruiz y Ruiz y D. León Urribeola Murillo, Maestros, respectivamente, de las Escuelas Nacionales de Valladolid y Bilbao.

Muy Ilustre Sr. D. Gregorio Alastruey Sánchez, Canónigo de la S. I. M.

SUPLENTE

Presidente.

D. Victor Santos Fernández, Catedrático de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Vocales.

D. Serafín González Oesnda, Director y Profesor de la Normal de Maestros de Vitoria.

D. Felipe Guercas Alarma y D. Mariano López Rodríguez, Maestros, respectivamente, de las Escuelas Nacionales de Valladolid y Bilbao.

Muy Ilustre Sr. D. Benjamín Martín, Canónigo de la S. I. M.

PARA MAESTRAS

Presidente.

D. Luis Lecha Martínez, Catedrático de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Vocales.

D.ª Manuela Torralba Vivó, Directora y Profesora de la Normal de Maestras de Palencia.

D.ª Teófilo Díez Ortega y D.ª María Mercedes Sáinz de Michelena, Maestras, respectivamente, de las Escuelas Nacionales de Valladolid y Bilbao.

D. Angel Morán y del Nero, Cura párroco de esta capital.

SUPLEMENTOS

Presidente.

D. León Carral y Maestro, Catedrático de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Vocales.

D.^a Guadalupe S. González Mayoral, Directora y Profesora de la Normal de Maestras de esta capital.

D.^a Dolores Benilla Mirat y D.^a Magdalena Sendra y Fernández de Mougé, Maestras, respectivamente, de las Escuelas Nacionales de Valladolid y Bilbao.

D. Daniel Llorente Federico, Cura ecónomo de esta capital.

Valladolid, 10 de Abril de 1917.—El Rector, Gabixto Valverde. P—1741

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la estación férrea de Erustes y la oficina del Ramo de Los Navalmorales (23 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.790 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Toledo y Los Navalmorales, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.^o del título 2.^o del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo, el día 26 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 19 de Abril de 1917.—El Director general, Francos.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas ...

(Fecha y firma del interesado.)

S—330

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad de Zaragoza.

Concurso de traslado de posición de Escuelas de Navarra.

Habiendo sido desdoblada la plaza de Auxiliar de la Escuela de Niños de Alazua, que figura para su provisión entre las vacantes á proveer en el concurso de traslado anunciado en la Gaceta de Madrid de 18 de Marzo próximo pasado,

este Rectorado hace público, para conocimiento de los aspirantes interesados en el citado concurso, que la vacante de Alazua sería provista como Escuela unitaria, y no como Auxiliaria.

En su virtud, los que deseen modificar el orden de preferencia de las Escuelas solicitadas, atendido al referido cambio, podrán hacerlo dentro del plazo de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, dirigiéndose de oficio á la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra.

Zaragoza, 16 de Abril de 1917.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

P—1289

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Almazán.

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento los mozos Pedro Pérez Benito, hijo de Salvador y María; Julián Muñoz Alcocoba, de Simón é Inocencia; Ricardo Cruz Atienza, de Benjamín y Adelaida, y Vicente Mariano Cabrerizo Esteban, números 2, 8, 19 y 27 del sorteo para el actual Reemplazo, al acto de la clasificación y declaración de soldados, no obstante haber sido citados en legal forma, con arreglo á la Ley, é instruido á los mismos el oportuno expediente, esta Corporación los ha declarado prófugos con la consiguiente condena de gastos, y en su virtud se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad ó ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Asimismo, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y conducción á esta Alcaldía, ó su presentación ante la Comisión mixta, de los mencionados prófugos.

Almazán, 27 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Andrés Ruiz. M—1517

Alcaldía Constitucional de Bermeo (Vizcaya).

D. Isidro de Orbeta y Ugarte, Alcalde-Presidente de la M. N. y M. L. villa de Bermeo.

Hago saber: Que á fin de justificar la excepción del caso 1.^o del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, alegada por el mozo Luciano Elorduy Jaureguizar, hijo de Simón y Lorenza, número 32 del sorteo del actual Reemplazo de 1917, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años, de un hermano de aquél llamado Pedro Elorduy Jaureguizar, de veinticuatro años, natural de esta villa, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen.

Y en cumplimiento de lo preveydo en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la mencionada ley, ruego y encargo por medio del presente edicto, á las Autoridades ó particulares que conozcan ó pudiesen conocer el paradero y situación del mencionado Pedro, lo participen á este Ayuntamiento para los efectos correspondientes, significando al contante americano.

Bermeo, 29 de Marzo de 1917.—El Alcalde, I. de Orbeta. M—1619

ACTOS OFICIALES

Sociedad Electro Hidráulica del Jerte.

Balance general al 31 de Diciembre de 1916, presentado á la Junta general ordinaria de Accionistas en 31 de Marzo de 1917, y aprobado por la misma.

	Pesetas.
ACTIVO	
Concesiones, inmuebles é instalaciones.....	525.220,51
Depósito por fianzas.....	1.763,97
Almacén.....	12.676,91
Caja.....	3.979,63
Deudores varios.....	1.733,01
Recibos y facturas en cartera.....	13.734,22
Títulos en depósito por fianzas.....	62.500,00
	621.608,25

PASIVO	
Capital.—Acciones.....	300.000,00
Obligaciones en circulación..	128.500,00
Fianzas de los Administradores.....	62.500,00
Acreedores varios.....	59.020,99
Cupones de Obligaciones pendientes de pago.....	4.770,00
Títulos de Obligaciones pendientes de pago.....	10.500,00
Remanente del año 1915, que pasa á cuenta nueva.....	25.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	31.317,26
	621.608,25

Numeración de las Obligaciones amortizadas en el sorteo verificado en Plasencia el 5 de Enero de 1917.

Dieciocho, títulos números 4, 8, 49, 54, 64, 89, 95, 110, 116, 188, 287, 297, 299, 327, 341, 365, 378 y 386.

El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Palacios. X—854

Alcaldía Constitucional de Alicante.

D. Ricardo P. del Pobil y Chicheri, Alcalde constitucional de Alicante.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de Enero último, acordó proveer, por oposición libre, en la forma que preceptúan los artículos 64 al 71, ambos inclusive, del vigente Reglamento del Cuerpo de Beneficencia y Sanidad municipal, una plaza vacante de Médico numerario segundo de dicho Cuerpo, dotada en presupuesto con el haber anual de 1.000 pesetas.

Para ser admitido en estas oposiciones se requiere:

- 1.^o Ser español.
- 2.^o Acreditar buena conducta moral.
- 3.^o Ser Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirugía, cuyos títulos se hayan alcanzado en alguna de las Universidades oficiales de España.

Las oposiciones tendrán lugar en el local que designe el Excmo. Ayuntamiento, y se anunciarán con treinta días de anticipación á aquel en que deben empezarse.

Durante este plazo los aspirantes dirigirá sus solicitudes documentadas á la Alcaldía; es decir, antes de finalizar treinta días á contar de aquel en que aparece el anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Condiciones técnicas de la oposición.

Los ejercicios á que han de sujetarse los opositores serán cuatro, según el artículo 71 del Reglamento anteriormente citado.

1.º Contestar diez preguntas que versarán: tres, sobre casos de Medicina; tres, de Cirugía especialmente traumatología; dos, de casos fortuitos de obstetricia; uno, de Higiene pública, y otro de Medicina legal.

2.º Redactar un informe sobre Higiene pública.

3.º Historia de un caso clínico de Medicina ó Cirugía agudo ó ser posible.

4.º Practicar una operación quirúrgica sobre el cadáver.

Para el primer ejercicio se formará un programa por el Tribunal, insaculándose 50 de las preguntas que contenga, de las cuales sacará 10 el opositor, y las contestará empleando como tiempo mínimo en su exposición treinta minutos y como máximo dos horas, debiendo quedar contestadas todas en este intervalo de tiempo.

Antes de actuar otro opositor, se repenarán las 10 preguntas para que siempre haya 50.

Para el segundo ejercicio se insacularán tantos puntos de Higiene pública como será el número de opositores; el más moderno de éstos sacará la papelota, y todos los actuantes exhibirán un informe acerca del referido tema, disponiendo de tres horas, siéndoles permitido la consulta de obras.

Estos escritos serán leídos por sus autores.

El tercer ejercicio se verificará en la forma siguiente: previo el sorteo de treinta, el Tribunal insaculará cuatro papelotas, dos de Medicina y dos de Cirugía, correspondientes á otros tantos enfermos. Designado el caso sobre el que ha de versar la historia clínica, el opositor podrá reconocer al enfermo hasta media hora, siendo después comunicado hasta una hora, si así lo desea el actuante. En la exposición del caso empleará como mínimo una hora. Los contrincantes se harán objeciones por espacio de quince minutos cada uno, por lo menos, pudiendo hacer todas una rectificación.

El cuarto ejercicio consistirá en practicar la operación quirúrgica que le corresponda en suerte entre 20 papelotas que habrán insaculadas. Previamente describirá la región anatómica sobre que va á operar, y el acto quirúrgico lo realizará con todos sus detalles hasta la colocación del apósito.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para los efectos oportunos.

Alicante, 31 de Marzo de 1917.—Ricardo P. del Pobil. X—861

Compañía Franco-española del ferrocarril de Tánger á Fez.

SOCIEDAD ANÓNIMA MARROQUÍ
CON CAPITAL DE 15.000.000 DE FRANCOS

Conforme á lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en París el martes 22 de Mayo, á las tres de la tarde, en las oficinas de la Administración central, Avenue de l'Opéra, 41,

ORDEN DEL DÍA

Memoria del Consejo de Administración.

Informe de los Comisarios de cuentas.
Aprobación del balance y las cuentas del ejercicio de 1916.

Nombramiento de Comisarios de cuentas para el ejercicio de 1917.

Aprobación del contrato de 3 de Noviembre de 1916, por el cual la Compagnie Générale du Maroc, ha aceptado la sustitución de la Compagnie franco-española du Chemin de fer de Tánger á Fez, en su lugar, para los efectos de las cláusulas activas y pasivas del Convenio de 3 de Febrero de 1916, por el cual el Gobierno jerifiano se obligó á mejorar en 1 por 100 el interés que el convenio de concesión del ferrocarril asegura á los Accionistas franceses.

Autorización á los administradores para celebrar cualesquiera contratos con la Compañía, en los términos del artículo 40 de la ley de 24 de Julio de 1887.

El Secretario general, Gaston Lacroix. X—858

Compañía Madrileña de Pambificación.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos, convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria para la aprobación de sus actos y acuerdos, Memoria y balances del año 1916. Dicha Junta tendrá lugar en el domicilio social, Príncipe de Vergara, 36, á las diez y media de la mañana del día 28 de Abril de 1917.

Madrid, 18 de Abril de 1917.—El Secretario Consejero, Miguel Espinós. X—857

Banco Atómia Transatlántico.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 476 de pesetas nominales 15.700, Duda Perpetua Interior, 4 por 100, emitido por este Banco á favor de D.ª María O. Rovorodo, Madrid, en fecha 12 de Junio del 1916, de cuyo depósito se vendieron 500 pesetas el 2 de Octubre de 1916, y 5200 pesetas el 3 del mismo mes y año, quedando reducido el resguardo á 10.000 pesetas nominales de la mencionada deuda, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; transcurrido este sin reclamación de tercero, se librará duplicado del referido resguardo, quedando anulado el extraviado y exento de responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 21 de Abril de 1917. X—853

Compañía del Ferrocarril de Sarracena á la frontera de Portugal.

Por el presente anuncio se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía poseedores de 20 ó más acciones (artículo 29 de los Estatutos) y á los que se hallen en los casos determinados en el artículo 13 de los mismos Estatutos, para la Junta general ordinaria (artículo 37 de los Estatutos), que deberá tener lugar en la ciudad de Sarracena el día 21 del próximo mes de Mayo, á las doce de la mañana, en las oficinas de la Dirección de esta Compañía.

Porto, 18 de Abril de 1917.—El Secretario, Administrador Delegado, Julio Gomes dos Santos. X—859

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Ferrocarril de Madrid.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que previenen los Estatutos, ha acordado con-

vocar á Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 26 de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Magallanes, número 3.

Tendrán derecho á concurrir á la mencionada junta los poseedores de 10 acciones, por lo menos, que deberán depositarse con quince días de antelación, en el Banco Hipotecario de España, sirviendo para asistir á la Junta los resguardos que facilitará dicho establecimiento.

Madrid, 20 de Abril de 1917.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Lastres. X—855

Compañía General Española de Tranvías.

(TRANVÍA DE MADRID Á LEGANÉS)

El Consejo de Administración de la misma ha designado el día 26 de Mayo próximo, á las seis de la tarde, para celebrar Junta general de Accionistas en el domicilio social, calle de Magallanes, número 3.

Con arreglo á lo que previene el artículo 45 de los Estatutos, los Accionistas que posean 50 acciones al menos, que hayan satisfecho todos los dividendos pasivos que se hayan pedido, y por lo mismo no estén caducados, podrán adquirir el derecho de asistencia, depositando los títulos quince días antes del señalado para la reunión, en el indicado domicilio social, de diez á doce de la mañana, ó en el Banco Hipotecario de España, dentro de sus horas de Caja, todos los días laborables.

Madrid, 20 de Abril de 1917.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Lastres. X—856

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca á sus señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el lunes 14 de Mayo de 1917, á las tres de la tarde, en su domicilio social, Paseo de Recoletos, número 12, Madrid.

Los señores Accionistas poseedores de 20 acciones, cuando menos, que deseen concurrir á esta Junta, deberán depositar sus títulos diez días antes de la fecha fijada para la misma, ó sea á más tardar el día 3 de Mayo inclusive.

En Madrid, en el Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos, número 12, ó en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, número 17.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil, calle Ancha, número 11; y En París, en el Banco de París y de los Países Bajos, 2, rue d'Antin.

Madrid, 21 de Abril de 1917.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo de Gorostiza. X—860